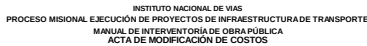


	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS													CÓDIGO	MEPI-MGI-IN-9-FR-1								
															VERSIÓN	1							
															PÁGINA	1 de 2							
															FECHA	17/04/2026 (Día / Mes / Año)							
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES															DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA			ACTA No: 2			POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐ POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐ POR PRÓRROGA ☒ POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐ POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐		
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2043 de 2025															PLAZO INICIAL: 0.23 MESES (En meses según contrato principal)			PLAZO ACUMULADO: 7.23 MESES (En meses según las prórogas sin suspensiones)					
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS LÓRICA - CHINJ, Y EL VIAJANO - SAN MARCOS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDOBA Y SUCRE															FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24/12/2025 (Indique día/mes/año)			FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)					
INTERVENTOR: GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS															FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)			FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)					
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO															VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 627.999.999,00 (Según contrato principal)			VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ -					
RESOLUCIÓN No.: Resolución de designación No. 0351 DE 16/02/2026 (Indicar día/mes/año)															VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 627.999.999,00								
CONTRATO DE OBRA No: 1998 de 2025 CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS DE CORDOBA																							
No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES				EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 4 de fecha 15/04/26		CONDICIONES ACTUALIZADAS								
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																					
1	1	Director de Interventoría	\$ 8.100.000,00		3,50	\$ 28.350.000,00			2,50	\$ 20.250.000,00	+	1,00	\$ 8.100.000,00	1,50	\$ 12.150.000,00	3,50	\$ 28.350.000,00						
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 6.300.000,00		3,50	\$ 22.050.000,00			4,00	\$ 25.200.000,00	+	2,00	\$ 12.600.000,00	2,00	\$ 12.600.000,00	6,00	\$ 37.800.000,00						
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	\$ 4.200.000,00		3,50	\$ 14.700.000,00			4,00	\$ 16.800.000,00	-	(0,50)	\$ -2.100.000,00	-	\$ 0,00	3,50	\$ 14.700.000,00						
4	1	Profesional Ambiental	\$ 4.838.000,00		2,00	\$ 9.676.000,00			2,00	\$ 9.676.000,00	-	(1,00)	\$ -4.838.000,00	-	\$ 0,00	1,00	\$ 4.838.000,00						
5	1	Profesional Social	\$ 4.838.000,00		2,00	\$ 9.676.000,00			2,00	\$ 9.676.000,00	-	(0,50)	\$ -2.419.000,00	0,30	\$ 1.451.400,00	1,50	\$ 7.257.000,00						
6	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	\$ 4.838.000,00		2,00	\$ 9.676.000,00			2,00	\$ 9.676.000,00	-	(0,80)	\$ -3.870.400,00	-	\$ 0,00	1,20	\$ 5.805.600,00						
7	1	Abogado	\$ 6.291.000,00		1,00	\$ 6.291.000,00			1,00	\$ 6.291.000,00	-	(0,25)	\$ -1.572.750,00	0,15	\$ 943.650,00	0,75	\$ 4.718.250,00						
8	1	Profesional de Sostenibilidad	\$ 4.838.000,00		2,00	\$ 9.676.000,00			2,00	\$ 9.676.000,00	-	(1,20)	\$ -5.805.600,00	-	\$ 0,00	0,80	\$ 3.870.400,00						
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)				\$ 35.000.000,00			1,00	\$ 35.000.000,00	-	(1,00)	\$ -35.000.000,00										
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	\$ 7.000.000,00							\$ 0,00	+	1,05	\$ 7.350.000,00	0,60	\$ 4.200.000,00	1,05	\$ 7.350.000,00						
10	1	Especialista Ambiental	\$ 7.000.000,00							\$ 0,00	+	1,55	\$ 10.850.000,00	0,50	\$ 3.500.000,00	1,55	\$ 10.850.000,00						
11	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	\$ 7.000.000,00							\$ 0,00	+	1,00	\$ 7.000.000,00	0,50	\$ 3.500.000,00	1,00	\$ 7.000.000,00						
12	1	Especialista en Hidráulica y/o Hidrología	\$ 7.000.000,00							\$ 0,00	+	0,95	\$ 6.650.000,00	0,50	\$ 3.500.000,00	0,95	\$ 6.650.000,00						
13	1	Especialista en Estructuras	\$ 7.000.000,00							\$ 0,00	+	0,45	\$ 3.150.000,00		\$ 0,00	0,45	\$ 3.150.000,00						
		PERSONAL TÉCNICO																					
14	1	Inspector SST	\$ 2.564.000,00		7,00	\$ 17.948.000,00			8,00	\$ 20.512.000,00	+	-	\$ 0,00		\$ 0,00	8,00	\$ 20.512.000,00						
15	1	Topógrafo Inspector	\$ 2.690.000,00		2,50	\$ 6.725.000,00			2,00	\$ 5.380.000,00	-	-	\$ 0,00		\$ 0,00	2,00	\$ 5.380.000,00						
16	1	Cadenero	\$ 1.527.000,00		2,50	\$ 3.817.500,00			2,00	\$ 3.054.000,00	-	-	\$ 0,00		\$ 0,00	2,00	\$ 3.054.000,00						
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
17	1	Secretaría	\$ 1.475.000,00		3,50	\$ 5.162.500,00			4,00	\$ 5.900.000,00	+	0,40	\$ 590.000,00	2,40	\$ 3.540.000,00	4,40	\$ 6.490.000,00						
18	1	Conductor	\$ 1.527.000,00		3,50	\$ 5.344.500,00			4,00	\$ 6.108.000,00	+	0,13	\$ 198.510,00	2,13	\$ 3.252.510,00	4,13	\$ 6.306.510,00						
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																					
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				\$ 15.000.000,00				\$ 15.000.000,00		-	\$ -	-	\$ 0,00	-	\$ 15.000.000,00						
19	1	Provisión Jornadas 7X24																					
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 199.092.500,00				\$ 198.199.000,00			\$ 882.760,00		\$ 48.637.560,00		\$ 199.081.760,00						
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36		2,36								
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				\$ 469.858.300,00				\$ 467.749.640,00			\$ 2.083.314,00		\$ 114.784.642,00		\$ 469.832.954,00						
No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR						
		OTROS COSTOS DIRECTOS																					
		VIATICOS																					
20	1	Viaticos Director y/o Especialistas	\$ 236.000,00	Dia	9,00	\$ 2.124.000,00			13,30	\$ 3.138.800,00	+	0,39	\$ 92.040,00	2,00	\$ 472.000,00	13,69	\$ 3.230.840,00						
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												-									
21	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	\$ 5.380.000,00	Según comprobante por mes	3,50	\$ 18.830.000,00			4,00	\$ 21.520.000,00	-	(0,47)	\$ (2.528.600,00)	1,53	\$ 8.231.400,00	3,53	\$ 18.991.400,00						



CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	17/04/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

[illegible]

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	\$ 527.731.092,00	\$ 100.268.907,00	\$ 627.999.999,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) 31/03/26:	\$ 129.927.402,00	\$ 24.686.206,38	\$ 154.613.608,38
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):			
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	\$ 397.803.690,00	\$ 75.582.700,62	\$ 473.386.390,62

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,23
ADICIONAL	4
ACUMULADO	7,23
FALTANTE	0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción.

En el marco del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025, la interventoría manifiesta que se hace necesario prorrogar el plazo del Contrato por el término de tres (03) meses que prolonga el plazo contractual al 31 de julio de 2026 al mismo contrato, con el fin de que este sea concordante con el plazo real de ejecución del contrato de obra, permitiendo a la interventoría ejercer de manera continua e integral las labores de seguimiento, control y supervisión hasta la culminación de los trabajos. Lo anterior, sin que dicha prórroga implique modificación alguna del objeto contractual, sino únicamente la ampliación del término requerido para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas.

La prórroga solicitada se fundamenta en los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y costación contractual, y resulta indispensable para salvaguardar los intereses del INVIAS, así como para garantizar la correcta, oportuna e integral ejecución del proyecto. En este sentido, y considerando que el plazo del contrato de interventoría debe mantenerse en concordancia con el plazo del contrato de obra, esta Interventoría solicita a la Entidad INVIAS la aprobación de la prórroga del Contrato de Interventoría No. 2043 de 2025, por el mismo término solicitado para el contrato de obra, con el fin de asegurar el adecuado seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, ambiental y social del proyecto.

En consecuencia, se recomienda aprobar la prórroga No.2 del contrato de obra por un periodo adicional de tres (3) meses de ejecución requeridos para el adecuado desarrollo del mismo.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de gastos adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pie de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del piego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligenciará el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.

2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: **MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA**
Representante Legal o Apoderado
Interventoria
Cédula De Ciudadanía No. 1.096.222.995

Firma: 
Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Supervisor del Contrato de Interventoría. 
Matrícula Profesional No.: 22202-097095 COR

Firma: _____
Nombre: _____
Titular Gerencia: _____
Matricula Profesional No.: _____

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 68202-092436

Revisión:

Director Territorial Nombre: **NESTOR ELEAN LEMUS VILLADIEGO**
Matricula Profesional No.: 22202-097095 COR

Firma _____
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto Nombre: **IVÁN MAURICIO CUBIDES CACERES**
Matrícula Profesional No.: 25202-084188 CND

Firma _____
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial